41524

41524

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
Notario 15

Dirección: Juan León Mera N21 - 291 y Jerónimo Carrión
Edif. Sevilla / Teléfonos: 223-0813
QUITO - ECUADOR

COPIA: PRIMERA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000042041

20181701015P02574

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701015P02574

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JUNIO DEL 2018, (14:51)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	POZO FIGUEROA JOSE ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401079298	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	IMBAQUINGO ANDRADE MIRYAN ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711279313	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711437598	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LLIVISACA DESIDERIO JONATHAN GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714690664	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CUEVA GALARRAGA KATYA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712725033	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	SAN BLAS

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

. tario. 2018-17-01-15-P02574

Factura N°. 42041

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA

MIRYAN ELIZABETH IMBAQUINGO ANDRADE

A. F.

OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE

JONATHAN GUILLERMO LLIVISACA DESIDERIO

KATYA MERCEDES CUEVA GALARRAGA

CUANTIA: $. 10.000

DI: 3 COPIAS

R.V.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día Miércoles seis (06) de Junio del dos mil diez y ocho, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, los cónyuges señores **JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA y MIRYAN ELIZABETH IMBAQUINGO ANDRADE;** casados, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; domiciliados en la siguiente dirección: Calle Polit Lasso y N27-47 y selva alegre, sector Las Casas,

Teléfono 3202391; Celular 0998045196, Correo electrónico mirytos_811@hotmail.com; y, por otra parte, los señores **OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE**, divorciado; **JONATHAN GUILLERMO LLIVISACA DESIDERIO**, casado; y, **KATYA MERCEDES CUEVA GALARRAGA**, casada, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se les denominará LOS CESIONARIOS, domiciliados en la siguiente dirección: Calle Alpallana E6-178 y Antonio Nabarro, Oficina 202, Edificio Espro, teléfono 2500883, celular 0998461098, correo electrónico mimbaquingo@atdi-soluciones.com; y, Calle 9 de Octubre N27-50, y Av, Orellana, celular 0969018707, correo electrónico katya_mcg@hotmail.com; y, Calle Flores Jijón E6- 158 y Abel Gilbert, celular 0987774221, correo electrónico jllivisaca@teamsolutions.ec. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de ocupación Empleados Privados; domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyos copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste una Cesión de participaciones de la COMPAÑÍA ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura los cónyuges señores **JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA y MIRYAN ELIZABETH IMBAQUINGO ANDRADE;** casados, por sus propios derechos en calidad de CEDENTES y por otra los señores **OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE**, divorciado; **JONATHAN GUILLERMO LLIVISACA DESIDERIO**, casado; y, **KATYA MERCEDES CUEVA GALARRAGA**, casada; en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son mayores de edad de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y divorciado respectivamente, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, los mismos que son hábiles y capaces para contratar y obligarse por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La denominada COMPAÑÍA ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA,, se constituye mediante escritura pública celebrada el diecisiete de diciembre del dos mil nueve, ante el Dr. Fausto Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno del cantón Quito, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Quito, el quince de enero del dos mil diez, con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS (USD.400) dividido en cuatrocientas participaciones sociales iguales e indivisibles de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; **b)** Mediante escritura pública celebrada el cinco de septiembre de dos mil catorce, ante el Dr. Santiago Guerron Ayala, Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dieciséis de septiembre del dos mil catorce, bajo el número TRES SIETE DOS CINCO (3725) , tomo ciento cuarenta y cinco (145), se realiza el primer aumento del capital social de la compañía de CUATROCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS A MIL ONCE DOLARES NORTEAMERICANOS

(USD. 1.011), es decir que su capital aumenta en SEISICIENTOS ONCE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 611); **c)** Mediante escritura pública celebrada el once de Noviembre del dos mil quince cinco, ante el Dr. Santiago Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez y siete de Noviembre del dos mil quine, con número de repertorio 52734, y número de inscripción 5756, se realiza el segundo aumento del capital social de la compañía de MIL ONCE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 1.011), a DIEZ MIL DOS DOLARES NORTEAMERICANOS ($10.002) es decir que su capital aumenta en ONCE MIL TRECE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 11.013); **d)** Mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de abril del dos mil dieciocho, ante el Dr. Wilson López Andrade, Notario Suplente Décimo Quinto, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Quito, once de mayo de dos mil dieciocho, con número de repertorio 86424, y número de inscripción 2452, se realiza el tercer aumento del capital social de la compañía de ONCE MIL TRECE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 11.013) a VEINTE MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 20.000), e) Mediante acta de la Junta General de socios, realizada el veinte y nueve de mayo de dos mil dieciocho, se autoriza al señor **JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA** la Cesión de Diez Mil participaciones que posee en el capital social de la compañía, a favor de los señores **OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE; JONATHAN GUILLERMO LLIVISACA DESIDERIO,** casado; y, **KATYA MERCEDES CUEVA GALARRAGA,** conforme el acta que se adjunta como documento habilitante. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES. -** Con los antecedentes expuestos los cónyuges señores **JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA y**

MIRYAN ELIZABETH IMBAQUINGO ANDRADE, ceden y transfieren a favor de **OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE**; seis mil ochocientas participaciones de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; a **JONATHAN GUILLERMO LLIVISACA DESIDERIO** dos mil participaciones de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; y a **KATYA MERCEDES CUEVA GALARRAGA** mil doscientas participaciones de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una. En consecuencia el capital social de la COMPAÑÍA ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA queda integrado de la siguiente manera: ------ ----------

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITALES DE COMPAÑIA ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	N° Participaciones	PORCENTAJES
Oswaldo Rodrigo Imbaquingo Ortiz	16.800,00	16.800,00	16.800,00	84%
Jonathan Guillermo Llivisaca Desiderio	2.000,00	2.000,00	2.000,00	10%
Katya Mercedes Cueva Galarraga	1.200,00	1.200,00	1.200,00	6%
TOTAL	20.000,00	20.000,00	20.000,00	100%

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio fijado por las partes, en la presente cesión es la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, (USD.10.000,00) que los cesionarios cancelan de la siguiente manera: el cesionario **OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ORTIZ** paga la cantidad de SEIS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA ($ 6.800,00); **JONATHAN GUILLERMO LIVIASACA DESIDERIO** paga la cantidad de DOS MIL DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA ($ 2.000,00) ; y **KATYA MERCEDES CUEVA GALARRAGA** paga la cantidad de MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA ($.1.200,00) , a los cedentes señores **JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA y MIRYAN ELIZABETH IMBAQUINGO ANDRADE;** quienes declaran haber recibido dichas cantidades por parte de los cesionarios a su entera satisfacción y no tener ningún reclamo que formular en el futuro por este concepto y por ningún otro. **QUINTA**: **GASTOS**.- Todos los gastos que ocasionen la presente escritura hasta su inscripción en el Registro Mercantil son de cuenta de los CESIONARIOS, quienes quedan autorizados para obtener la legalización y notificación a la Superintendencia de Compañías. **SEXTA: ACEPTACION**: Los comparecientes aceptan el total contenido del presente Instrumento público, por estar hecho de acuerdo a, sus recíprocos intereses. **SEPTIMA: AUTORIZACION**.- Los comparecientes autorizan a la Dra. Zoila Victoria Cuasquer Guamá, para que realice todos los trámites que sean pertinentes en la Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil para la legalización de la presente escritura de cesión de derechos. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Victoria Cuasquer G., Abogada con matrícula profesional número seis mil cuatrocientos cincuenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiera; y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes, aquellos de ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se

incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA

MIRYAN ELIZABETH IMBAQUINGO ANDRADE

OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE

JONATHAN GUILLERMO LLIVISACA DESIDERIO

KATYA MERCEDES CUEVA GALARRAGA

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

El No ..

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACIÓN CIA. LTDA.

LUGAR Y DIA DE LA CELEBRACIÓN: En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de mayo del 2018, a las 10h00, en el local social de la empresa, ubicado en la calle Alpallana E6-178 y Antonio Navarro edificio ESPRO piso 2 oficina 202.

ASISTENTES: Asisten a la celebración de la presente Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, los Señores: JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA, propietario de DIEZ MIL participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; y OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, propietario de DIEZ MIL participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una. Los socios por unanimidad acuerdan en celebrar la presente Junta General Universal y Extraordinaria, según lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónima, en Comandita por acciones y Economía Mixta.

QUORUM: En esta Junta se encuentra reunido todo el capital social suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de VEINTE MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 20.000,00), dividido en VEINTE MIL PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; por lo que se omite del requisito de la convocatoria previa, en virtud de lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, antes referida.

PRESIDENTE Y SECRETARIO.- Preside la sesión, el Señor Oswaldo Rodrigo Imbaquingo Andrade y actúa como Secretaria Ad Hoc la Señora Miryan Elizabeth Imbaquingo Andrade.

ORDEN DEL DÍA: Como único punto.- Autorizar al socio de la mencionada compañía: José Alfredo Pozo Figueroa, la cesión de sus participaciones, que mantiene con la Compañía, a favor de las siguientes personas y en la forma que sigue: SEIS MIL OCHOCIENTOS (6.800) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, DOS MIL (2.000) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del señor JONATHAN GUILLERMO LLIVISACA DESIDERIO, y MIL DOSCIENTAS (1.200) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor de la señora KATYA MERCEDES CUEVA GALARRAGA, es decir, para que ceda sus DIEZ MIL (10.000) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en dicha compañía.

DESARROLLO DE LA SESIÓN: Constatado el quórum reglamentario, la Presidencia de la Compañía dispone que por secretaría se proceda a la lectura del orden del día, el mismo que es el siguiente: Autorizar al socio de la mencionada compañía: José Alfredo Pozo Figueroa, la cesión de sus participaciones, que mantiene con la Compañía, a favor de las siguientes personas y en la forma que sigue: SEIS MIL OCHOCIENTOS (6.800) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, DOS MIL (2.000) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del señor JONATHAN GUILLERMO LLIVISACA DESIDERIO, y MIL DOSCIENTAS (1.200) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor de la señora KATYA MERCEDES CUEVA GALARRAGA, es decir, para que ceda sus DIEZ MIL (10.000) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en dicha compañía.

La concurrencia por unanimidad resuelve aprobar el orden del día, por lo que se declara instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACIÓN CIA. LTDA., siendo las 10H25. El Señor José Alfredo Pozo Figueroa, toma la palabra y solicita autorización a la Junta para ceder sus participaciones sociales de conformidad a lo dispuesto en el orden del día de la presente junta. Solicitud esta que es puesta a consideración de todos los asistentes.

La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, luego de algunas deliberaciones, resolvió por unanimidad de todos los votos asistentes, lo siguiente: Autorizan el señor José Alfredo Pozo Figueroa, como socio de la Compañía, ceder sus participaciones sociales, a las siguientes personas y en la forma que sigue: SEIS MIL OCHOCIENTOS (6.800) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, DOS MIL (2.000) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del señor JONATHAN GUILLERMO LLIVISACA DESIDERIO, y MIL DOSCIENTAS (1.200) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor de la señora KATYA MERCEDES CUEVA GALARRAGA, es decir, para que ceda sus DIEZ MIL (10.000) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en dicha compañía.; facultándole, además, al cesionario, efectúe los trámites legales pertinentes a fin de que se lleve a cabo la presente resolución.

No habiendo otro punto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que leída a los concurrentes es aprobada por unanimidad de todos los asistentes sin modificación alguna. Se deja constancia que, todas las resoluciones de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, han sido tomadas por unanimidad, esto es, por veinte mil votos, que representan todo el capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es veinte mil dólares norteamericanos (USD. 20.000,00).

ASISTENTES:

Sr. OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE
SOCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Sr. JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA
SOCIO

Sra. MIRYAN ELIZABETH IMBAQUINGO ANDRADE
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 040107929-8

APELLIDOS Y NOMBRES
POZO FIGUEROA
JOSE ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
ESPEJO
LA LIBERTAD

FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MIRYAN ELIZABETH
IMBAQUINGO ANDRADE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ADM EMPRESAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POZO TATAMUEZ SEGUNDO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FIGUEROA SEGUNDA CARMITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-27

V4344V2244

001133831

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA
Quito Ecuador
Dr. Juan Carlos Morales Lasso

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

007
JUNTA No

007 - 106
NÚMERO

0401079298
CÉDULA

POZO FIGUEROA JOSE ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA: 4

BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA anteceде es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0401079298

Nombres del ciudadano: POZO FIGUEROA JOSE ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/ESPEJO/LA LIBERTAD (IALIZO)

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IMBAQUINGO ANDRADE MIRYAN ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2003

Nombres del padre: POZO TATAMUEZ SEGUNDO ALFREDO

Nombres de la madre: FIGUEROA SEGUNDA CARMITA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2018
Emisor: RENATO FRANCISCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-127-19563

184-127-19563

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec** conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171127931-3
APELLIDOS Y NOMBRES
IMBAQUINGO ANDRADE MIRYAN ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1975-11-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
JOSE ALFREDO
POZO FIGUEROA

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO COMERCIAL**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IMBAQUINGO VICENTE ULPIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE PASTORA CLEMENCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-01

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V3344V2242

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA
Quito Ecuador
Dr. Juan Carlos Morales Lasso

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

010
JUNTA No

010 - 365
NÚMERO

1711279313
CÉDULA

IMBAQUINGO ANDRADE MIRYAN ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA: 1

RUMIPAMBA
PARROQUIA

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

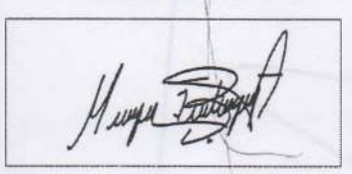

Número único de identificación: 1711279313

Nombres del ciudadano: IMBAQUINGO ANDRADE MIRYAN ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POZO FIGUEROA JOSE ALFREDO

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2003

Nombres del padre: IMBAQUINGO VICENTE ULPIANO

Nombres de la madre: ANDRADE PASTORA CLEMENCIA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2018
Emisor: RENATO FRANCISCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-127-19262

183-127-19262

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171143759-8

APELLIDOS Y NOMBRES
IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1977-08-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO COMERCIAL**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IMBAQUINGO VICENTE ULPIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE PASTORA CLEMENCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-19

V4344V4444

NOTARIA DECIMA QUINTA
Quito Ecuador
Dr. Juan Carlos Morales Lasso

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

CNE

003
JUNTA No

003 - 262
NUMERO

1711437598
CEDULA

IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA 4

BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado para el efecto.
Quito,
Dr. Juan Carlos Morales Lasso

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711437598

Nombres del ciudadano: IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: IMBAQUINGO VICENTE ULPIANO

Nombres de la madre: ANDRADE PASTORA CLEMENCIA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2018
Emisor: RENATO FRANCISCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-127-20458

184-127-20458

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec** conforme a la LOGIDAC Art. 4. numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** 171469066-4
APELLIDOS Y NOMBRES
LLIVISACA DESIDERIO JONATHAN GUILLERMO
LUGAR DE NACIMIENTO
Venezuela
Caracas
FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-25
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
RUTH ELENA UTRERAS FUENTES

SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. EN INFORMATICA**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LLIVISACA ORELLANA CRUZ GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DESIDERIO BARZOLA HORTENCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-09-27
2023-09-27

E1313I1121

Número único de identificación: 1714690664

Nombres del ciudadano: LLIVISACA DESIDERIO JONATHAN GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN INFORMATICA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: UTRERAS FUENTES RUTH ELENA

Fecha de Matrimonio: 25 DE MAYO DE 2007

Nombres del padre: LLIVISACA ORELLANA CRUZ GUILLERMO

Nombres de la madre: DESIDERIO BARZOLA HORTENCIA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2018

Nº de certificado: 180-137-19330

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

CNE — REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018 — **CERTIFICADO PROVISIONAL**
REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA
08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA:
No: 0054474

Certifico que la (el) ciudadana (o)

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL** válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA — Quito — Ecuador — Dr. Juan Carlos Morales Lasso

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito,
Dr. Juan Carlos Morales Lasso

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714690664

Nombres del ciudadano: LLIVISACA DESIDERIO JONATHAN GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN INFORMATICA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: UTRERAS FUENTES RUTH ELENA

Fecha de Matrimonio: 28 DE MAYO DE 2007

Nombres del padre: LLIVISACA ORELLANA CRUZ GUILLERMO

Nombres de la madre: DESIDERIO BARZOLA HORTENCIA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2018
Emisor: RENATO FRANCISCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-127-19230

180-127-19230

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171272503-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CUEVA GALARRAGA
KATYA MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS ALBERTO
BOLAÑOS P

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
C3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUEVA RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALARRAGA MARIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-05-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-13

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE

010
JUNTA No.

010 - 297
NÚMERO

1712725033
CÉDULA

CUEVA GALARRAGA KATYA MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO
CANTÓN

ZONA 4

ÑAÑITO
PARROQUIA

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN Quito
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado en Quito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712725033

Nombres del ciudadano: CUEVA GALARRAGA KATYA MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BOLAÑOS P LUIS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1998

Nombres del padre: CUEVA RAFAEL

Nombres de la madre: GALARRAGA MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2018

Emisor: RENATO FRANCISCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA DEC... Quito Dr. ...

N° de certificado: 186-127-19185

186-127-19185

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**. conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, a seis de Junio del dos mil diez y ocho, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorga JOSÉ ALFREDO POZO FIGUEROA y MIRYAN ELIZABETH IMBAQUINGO ANDRADE a favor de OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE; JONATHAN GUILLERMO LLIVISACA DESIDERIO; y, KATYA MERCEDES CUEVA GALARRAGA.

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 002-100-000028653

20181701019O00297

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701019O00297

MATRIZ	
FECHA:	7 DE JUNIO DEL 2018, (15:05)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2009
NUMERO DE PROTOCOLO:	**********

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LLIVISACA DESIDERIO JONATHAN GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714690664
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181701015P02574

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701019O00297

MATRIZ	
FECHA:	7 DE JUNIO DEL 2018, (15:05)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-2009
NUMERO DE PROTOCOLO:	**********

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LLIVISACA DESIDERIO JONATHAN GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714690664
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181701015P02574

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

D I L I G E N C I A

RAZÓN: Abogado CAMILO SALINAS ZAMORA, NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial Vigente, tomo nota de la escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA Y MIRYAN ELIZABETH IMBAQUINGO ANDRADE,** celebrada el seis de junio del dos mil dieciocho, ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito; al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE "ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA.".-** otorgada con fecha diecisiete de diciembre de dos mil nueve autorizada por el Notario Titular Décimo Noveno del Cantón Quito, Abogado Camilo Salinas Zamora, la cual reposa en los archivos de la Notaría décimo novena del cantón Quito actualmente a mi cargo.- **Quito Distrito Metropolitano, a 08 de Junio del dos mil dieciocho.----------**

AB. CAMILO SALINAS ZAMORA, Msc.
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 41524

79864666WZYSSWQ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	93410
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	591
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /06/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE SR JOSE POZO TRANSFIERE 10.000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: AL SR OSWALDO IMBAQUINGO CEDE 6800 PARTICIPACIONES, AL SR JONATHAN LLIVISACA 2000 PARTICIPACIONES, Y A LA SRA KATYA CUEVA GALARRAGA 1200 PARTICIPACIONES.- SE TOMO NOTA LA MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 129 TOMO 141 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15/01/2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL